

a cargo de los señores D. Joseph Canas y Melgares, D. Juan  
 Carrasco Arias, D. Manuel Pavilla, y Teniente, D. Pedro  
 Antonio Main, y D. Alex. Campo Nuncio, por hallarse  
 suspensos, como asimismo, ni el que viene el Sr. D. N. de  
 las de Cuenca por hallarse quebrantado su salud.

Comis. El Causa tratore Anombra Comisionados para la funcion de las  
 mismas Caus, y en nombre de los señores D. Joaquin de  
 Moyon, y D. Guiver de Noya

Jela, Palio, y An  
 dou

tratore a robar los Cavalleros Cap. que han alleban  
 el Palio en esta funcion, como asimismo las cindas, y en  
 vora Capitulares que han de servir a las dhas. Caus  
 Caus, el tiempo que estubiere en la dha. Pausa. aduicacion  
 de quatos quatro pumeros aguienen toque la suerte pa  
 ra velar han alleban las andas, y los otros v. c. que  
 tengan el Palio, y v. c. en la forma sig.

Desde la entrada a la dha. Caus en esta dha. Pausa hasta las  
 ocho de la noche y el Sr. Govern. y el Sr. Mayor. = De ocho a diez  
 los señores D. Niclas Aluencar, y D. Juan Munuero = De  
 diez a doce los señores D. Joaquin de Noya, y D. Juan Torre  
 cilla = De doce a dos los señores D. Alonso Sahasora, y D.  
 Juan Lucas de Noya = De dos a quatro D. Ignacio Lopez  
 Minor, y D. Antonio Melgares Segura = De quatro a seis  
 D. Miguel de Robles, y D. Pedro Lopez Orta = De seis  
 a ocho D. Miguel de Robles, y D. Niclas Aluencar =  
 De queve acaba la funcion hasta las dos D. Juan  
 Munuero, y D. Pedro Lopez = De dos a quatro D. Alonso  
 Sahasora, y D. Antonio Melgares.

Asimismo se acordo que los señores Comisionados procurasen  
 que se limpien las calles, e iluminen las Ventanas, lo que  
 para esta dha. Caus, suplicando de Sr. Govern. se le  
 mandara e publique.

Con lo que se acabo este Ayuntamiento, que firmaron de Sr.

